DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
Municipalidad de Chillán Viejo

PERMISO ADMINISTRATIVO A DON CHRISTIAN SEPULVEDA APARICIO PERSONAL A HONORARIO

DECRETO ALCALDICIO Nº 4159

Chillán Viejo, 01 JUN 2022

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO:

a).- Los Decretos Alcaldicio N° 3774 del 05/07/2021 y 3881 del 09/07/2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones a la Administradora Municipal, respectivamente.

b).- El decreto Nº 1317 del 22/02/2022 que aprueba contrato de prestación de servicios a Honorarios.

c).- La solicitud presentada por **CHRISTIAN SEPULVEDA APARICIO** para que se le conceda Permiso Administrativo por **1** día y la autorización dada por la Sra. Administradora Municipal.

DECRETO:

1.- AUTORIZA 1 día de Permiso Administrativo a **CHRISTIAN SEPULVEDA APARICIO**, Personal Honorarios, por el día 27/05/2022, quedándole un saldo disponible de **3** días.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

LORENA MONTTI OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JDP/LMO/RBF/PMV/JLL
Alcalde; Secretario Municipal (SM), Directora de Administración y Finanzas (DAF), Director Control Interno Municipal (DCI); Contraloría General de la República (SIAPER); Unidad de Personal; Interesado